VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20l5

1001.**84.**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.330.227, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2020-00633, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con formación académica bachiller y Universidad	Titulo Obtenido: **Bachiller Secretariado Comercial** Institución Educativa: **Inem "José Eusebio Caro"** Fecha de Grado: 30 **de noviembre de 1984.**

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
24 meses de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	Laboral: Especifica: 51 mes

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Municipio de Yopal	PRESTAR APOYO EN LA REALIZACION DE LABORES ORGANIZATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA EL YOPAL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	Certificación Laboral	04/02/2019	18/12/2019	10 meses y 15 días
Municipio de Yopal	PRESTAR APOYO EN LA REALIZACION DE LABORES ORGANIZATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA EL YOPAL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	Certificación Laboral	26/01/2018	11/12/2018	10 Meses y11 días
Tempo Meta	SECRETARIA	Certificación Laboral	24/04/2017	09/09/2017	4 meses y 15 días
Tempo Meta	SECRETARIA	Certificación Laboral	18/05/2016	04/09/2016	3 meses y 16 días

Tempo Meta	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación Laboral	06/02/2015	27/10/2015	8meses y 21 días
Tempo Meta	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación Laboral	04/09/2014	19/12/2014	3 meses y 15 días
Fundación AZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación Laboral	10/05/2013	18/12/2013	7 meses y 18 días
Municipio de Yopal	SECRETARIA	Certificación Laboral	22/03/2013	21/05/2013	3 meses

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SE-CD-096-2020

YESID JIMENEZ SILVA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL

Elaboró: Eliana Cruz Garcia
Cargo: Técnico Administrativo SEM

Revisó: Hernando Bautista Bayona
Cargo: Profesional Contratado SEM

CONSULTAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147062900

WEB
14:57:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2020

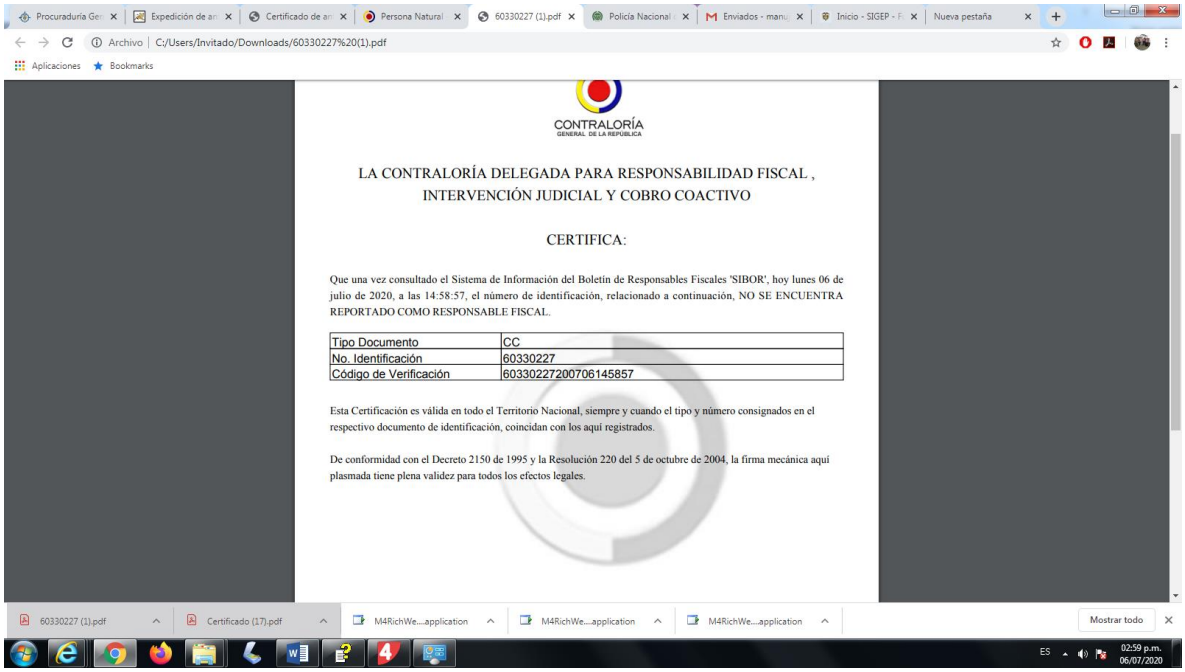
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MIRA RIVERA CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60330227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2020, a las 14:58:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	60330227
Código de Verificación	60330227200706145857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20l5

